

Guía Docente: Psicodiagnóstico 2020

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Tercero
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Ariadna de la Vega Castelo	Correo electrónico	ariadna.delavega@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	http://ariadnadelavega1.wix.com/dradelavega http://www.linkedin.com/in/ariadnadelavegacastelo		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional

La asignatura de Psico diagnóstico se encuentra dentro del Grado Oficial de Psicología de la Universidad Isabel Primera de Burgos. Desde el presente curso académico año 2020-2021, tras la última aprobación del cambio de plan del grado de Psicología, ha pasado a ser una asignatura de carácter obligatorio.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura

- CG-01: Capacidad de análisis y síntesis.
- CG-06: Capacidad de gestión de la información.
- CG-07: Capacidad de resolución de problemas.
- CG-08: Ser capaz de tomar decisiones.
- CG-09: Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros.
- CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.
- CG-12: Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG-14: Razonamiento crítico.
- CG-15: Compromiso ético.
- CG-16: Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según estándares de la profesión.
- CG-22: Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios.
- CG-25: Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica.
- CG-34: Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.
- CG-36: Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.
- CG-37: Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva.
- CB-01: Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB-02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y que posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB-03: Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB-04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB-05: Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CE-01: Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.

	<ul style="list-style-type: none"> • CE-02: Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados. • CE-03: Ser capaz de planificar y realizar una entrevista. • CE-04: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales. • CE-05: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades. • CE-06: Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión. • CE-08: Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales. • CE-13: Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones. • CE-14: Saber contrastar y validar instrumentos, productos y servicios (prototipos o pruebas piloto). • CE-15: Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción,...). • CE-16: Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos. • CE-17: Dominar estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios. • CE-18: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación... • CE-19: Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables... • CE-21: Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones. • CE-22: Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones. • CE-23: Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones. • CE-24: Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. • CE-25: Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa. • CE-26: Ser capaz de elaborar informes orales y escritos. • CE-27: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología. • CE-34: Conocer los distintos modelos de evaluación e intervención en el ámbito de la neuropsicología.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe emplear los principales sistemas de clasificaciones diagnósticas al uso (DSM-V y CIE 10). • Sabe identificar patrones de comportamiento de riesgo para la salud. • Conoce las herramientas y los instrumentos más comunes para realizar una evaluación diagnóstica, en función de la problemática presente. • Muestra pericia en el uso de procedimientos e instrumentos de evaluación para el diagnóstico. • Saber analizar necesidades y demandas de los clientes y muestra sensibilidad en el trato. • Conoce los procedimientos de elaboración de un informe diagnóstico, así como el proceso de devolución. • Conoce los fundamentos básicos para integrar la evaluación, diagnóstico y tratamiento de problemas y trastornos psicológicos.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	<p>El profesional de la psicología debe tener la capacidad de saber identificar los problemas en casos clínicos específicos y saber diseñar y aplicar un sistema de evaluación diagnóstica asociadas a los problemas presentes.</p> <p>Saber emplear los instrumentos de evaluación correspondientes, interpretarlos, elaborar un informe y su devolución, también son cualidades esenciales del psicólogo.</p>
Contenidos	<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1: Psicodiagnóstico. Antecedentes históricos, conceptos, perspectivas y modelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos • Conceptos importantes en Evaluación • Principales modelos en Evaluación • Normas para un adecuado proceso de evaluación • Evaluación conductual: análisis funcional de la conducta • Comunicar los resultados del proceso <p>UNIDAD DIDÁCTICA 2: Clasificaciones diagnósticas internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • DSM (APA) • CIE (OMS) • Diagnóstico diferencial • Principales ventajas y desventajas de las diferentes clasificaciones internacionales • Cambios en la última versión • Críticas • Futuras consideraciones <p>UNIDAD DIDÁCTICA 3: Técnicas de evaluación y diagnóstico</p> <ul style="list-style-type: none"> • La observación • La entrevista • Autoinformes, cuestionarios, inventarios y escalas • Técnicas objetivas • Técnicas proyectivas • Técnicas objetivas <p>UNIDAD DIDÁCTICA 4: Evaluación de la Inteligencia, Personalidad y fortalezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la inteligencia • Evaluación de la personalidad • Evaluación de las fortalezas <p>UNIDAD DIDÁCTICA 5: Evaluación de la psicopatología: diagnóstico y evaluación de la esquizofrenia y trastornos de la personalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la Esquizofrenia • Líneas generales para la evaluación de la Esquizofrenia. • Principales instrumentos para la evaluación de la Esquizofrenia • Evaluación de TP • Líneas generales para la evaluación de los Trastornos de Personalidad • Principales instrumentos para la evaluación de los Trastornos de Personalidad <p>UNIDAD DIDÁCTICA 6: Evaluación de la psicopatología: diagnóstico y evaluación de los trastornos afectivos y de ansiedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los trastornos afectivos

- Líneas generales para la evaluación de los trastornos afectivos
- Principales instrumentos para la evaluación de los trastornos afectivos
- Evaluación de los trastornos de ansiedad
- Líneas generales para la evaluación de los trastornos de ansiedad
- Principales instrumentos para la evaluación de los trastornos de ansiedad

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Se realizarán estudios de caso, simuladores interactivos, foros de debate y actividades tipo test:

En las actividades tipo foro se pondrá un caso o cuestión relevante para reflexionar relacionado con los contenidos de la unidad. Se valorará la participación del alumno, la calidad de su contribución, así como la reflexión y feedback que proporcione sobre las aportaciones de sus compañeros.

En las actividades de estudio de casos se proporcionarán casos reales o de libros, ya sea por escrito o en vídeo y se deberán contestar ciertas cuestiones que se plantearán. Se deben de justificar las respuestas aportadas.

En las actividades tipo test se plantearán preguntas con tres opciones de respuesta sobre los contenidos teórico prácticos tratados en la unidad presente y en las unidades previas.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a

través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o

no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica	<ul style="list-style-type: none"> • Fernández-Ballesteros, R. (2011) <i>Evaluación Psicológica. Concepto, métodos y estudio de casos</i>. Madrid: Pirámide.
Bibliografía complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Munilla, E. (2018). <i>Evaluación Psicológica. Preparación Examen PIR</i>. Madrid: Truyol. • Buela-Casal, G., Caballo, V.E., y Sierra, J.C. (1996). <i>Manual de evaluación en psicología clínica y de la salud</i>. Madrid, España: Siglo XXI. • Caballo, V. (2006). <i>Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos. Trastornos de la edad adulta e informes psicológicos</i>. Madrid, España: Pirámide. • Muñoz, M. (2003). <i>Manual práctico de evaluación psicológica clínica</i>. Madrid, España: Síntesis. • Fernández-Ballesteros, R., Márquez, M.O., Vizcarro, C. y Zamarrón, M.D. (2011). <i>Buenas prácticas y competencias en evaluación psicológica</i>. Madrid, España: Pirámide
Otros recursos	<ul style="list-style-type: none"> • APA: Asociación Americana de Psiquiatría (2001). <i>DSM-IV-TR: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Cuarta Edición. Texto Revisado</i>. Barcelona: Masson. • APA: Asociación Americana de Psiquiatría (2014). <i>DSM-5 Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. 5ª Edición</i>. Madrid: Panamericana. • OMS: Organización Mundial de la Salud (1992). <i>CIE-10. Décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades. Trastornos Mentales y del Comportamiento. Descripciones Clínicas y pautas para el Diagnóstico</i>. Madrid: Meditor.